



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y  
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO  
MUTUO BBVA LATAM".

SANTIAGO, 14 MAY 2010

RESOLUCION EXENTA N° 297

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada  
"BBVA ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976 y  
en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

RESUELVO:

I.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno del fondo  
mutuo denominado: "FONDO MUTUO BBVA LATAM", administrado por la sociedad anónima "BBVA ASSET  
MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A." las que consisten principalmente en lo  
siguiente:

1.- En la Política Específica de Inversiones, el acápite denominado  
"Inversión en instrumentos derivados y la realización de otras operaciones autorizadas", se adecua a las  
disposiciones de la Norma de Carácter General N° 204.

2.- Se exime del cobro de IVA a la Serie APV.

3.- Se establece el cobro de una remuneración variable.

4.- Se elimina el cobro de comisión para la Serie Persona.

5.- Se modifica el horario de cierre de las operaciones del fondo.

6.- Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto  
que se aprueba.

II.- Apruébase el contrato en formato único para el fondo mutuo  
denominado "FONDO MUTUO BBVA LATAM".

Dése cumplimiento, a lo dispuesto en el artículo 8° del D.S. N° 249 de  
1982, y en la Circular N° 1740 de esta Superintendencia según sea pertinente.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Conces 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese

  
**FERNANDO COLOMA CORREA**  
**SUPERINTENDENTE**



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)